









10

Medellín, 15 enero 2021

## SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DIRECTOS

Asunto: Cronograma pago contratistas 2021.

1. Se establecen las siguientes fechas para entrega en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, de los documentos para trámite de pago correspondiente a los contratistas directos:

MES A COBRAR	FECHA DE ENTREGA A VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ENERO	21 DE ENERO
FEBRERO	19 DE FEBRERO
MARZO	18 DE MARZO
ABRIL	22 DE ABRIL
MAYO	20 DE MAYO
JUNIO	21 DE JUNIO
JULIO	22 DE JULIO
AGOSTO	20 DE AGOSTO
SEPTIEMBRE	22 DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE	21 DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	22 DE NOVIEMBRE

Para el mes de diciembre se tendrá un corte especial el cual informaremos oportunamente

GL-GD-FR-05 FECHA DE PUBLICACION 26-08-2020 VERSION 09















- WWW.COLMAYOR.EDU.CO
- 2. Los soportes de las cuentas de cobro se encuentran establecidos en el procedimiento GF-PR-023 y deben ser relacionados en el memorando de entrega de cuentas de cobro, determinado según formato GF-FR-030 se requiere realizar un memorando por área y enviar los documentos para tramite de pago a los correos electrónicos: <u>obligacionesporpagar@colmayor.edu.co</u> y <u>auxadministrativo@colmayor.edu.co</u>, el asunto del correo debe mencionar el número del radicado del memorando y el área al que pertenecen, si no se cumple con esta condición no se da por recibido.
- 3. Los documentos que soportan las cuentas de cobro se deben enviar en un solo archivo en formato PDF nombrado con el numero de la cedula del contratista.
- 4. Para los casos en los que las cuentas de cobro surtan devolución por parte del área financiera, debido a inconsistencias en los soportes, los contratistas deberán subsanar y entregar nuevamente los soportes a los correos mencionados en el numeral 2, en un día hábil contado a partir de la devolución, de lo contrario la cuenta de cobro quedará como extemporánea.
- 5. Las cuentas de cobro extemporáneas se recibirán solo el tercer día hábil del mes siguiente y se pagarán máximo el décimo día hábil. Lo que no se presente dentro de los tiempos fijados se deberán presentar en el cronograma del mes siguiente.

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO Vicerrector Administrativo y Financiero

GL-GD-FR-05 FECHA DE PUBLICACION 26-08-2020 VERSION 09

